



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA SIGIFREDO BRAVO PERTUZ, CONTRA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA FISCALÍA 17ª DELEGADA DE JUSTICIA Y PAZ DE MEDELLÍN, LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DE CHIGORODÓ, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE OBJETO DE RECLAMACIÓN, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2021-02360-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 7 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

